



"2025 Año de la Mujer Indígena"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de noviembre de 2025

CIRCULAR: No. DG/014/2025

**CC.DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE AREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECTOR,
SUPERVISORES Y DIRECTORES DE ESCUELAS
OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA.**

P R E S E N T E:

El suscrito Lic. Raúl Aguirre Espitia, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General, con las facultades que me concede el Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" número 3591, en fecha 10 de junio del año 1992, en sus artículos 1, 2, 3 fracciones I, III y X, 10 fracción II, así como en los artículos 1, 10 fracciones I, VI y VII, 12 fracción VII, 21, 22, 23 fracciones I, VI y XVIII del Estatuto Orgánico que rige este Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5754 en fecha 30 de octubre de 2019, por medio del presente, me permito comunicarles lo siguiente:

Que con el objeto de dar cumplimiento al derecho humano consagrado en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, se les informa que, para el ciclo escolar 2025-2026, se abrirá un periodo del 3 de febrero al 18 de marzo de 2026 para la realización de las preinscripciones correspondientes, lo cual debe realizarse en términos de lo que establece la convocatoria publicada en la página de internet www.iebem.edu.mx, por lo cual y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 8, 31, 32 y 34 de la Ley General de Educación; 2 bis fracción IV y 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 3, 4, 8, 11, 12, 13, 30, 31 y 32 de la Ley de Educación del Estado de Morelos y Artículo 30 fracciones VII, VIII, IX, XXII y XXXVII del Estatuto Orgánico que rige este Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5754 en fecha 30 de octubre de 2019, deben cumplir y hacer cumplir los siguientes puntos:

1. El único mecanismo de ingreso a la Educación Básica es, mediante la utilización del sistema de "Preinscripciones 2026 por Internet", esto significa que no habrá preinscripciones en forma presencial.
2. En las comunidades rurales donde los padres de familia no tienen acceso a Internet, el Director del plantel debe realizar la Preinscripción de todos sus alumnos, para esto es necesario que los CC. Supervisores Escolares, mediante oficio proporcionen a su Nivel Educativo, las claves de los centros de trabajo comunicando el porcentaje correspondiente de acuerdo a la estructura grupal y disponibilidad de matrícula. La fecha límite que tendrá el nivel para proporcionar esta información a la Dirección de Planeación Educativa es, para Preescolar 12 de diciembre del año en curso, y para primaria y secundaria 29 de enero de 2026.





3. Del 20 al 30 de abril de 2026, los Directores de los Planteles de Educación Básica, deben ingresar al Sistema de Preinscripciones por Internet y descargar el archivo que contiene la información de los alumnos preinscritos, con lo que podrán presentar ante su dirección de área, el oficio de solicitud de autorización de incremento de grupos para el ciclo escolar 2026-2027 en los casos que justifiquen matrícula y el plantel cuente con infraestructura, en consecuencia, cada Dirección de área propondrá ante la Dirección de Planeación Educativa la creación de grupos y revisarán su soporte documental antes del 17 de junio de 2026.

IMPORTANTE:

Después del 30 de abril de 2026 la plataforma de preinscripciones será deshabilitada, por lo que si las listas no fueron descargadas en tiempo y forma tendrán que solicitarlas en el nivel educativo correspondiente.

No se aceptarán solicitudes de autorización de incremento de grupo con fecha posterior al 17 de junio de 2026.

4. Para crear un nuevo grupo o incrementar el número de maestros existentes, deberá contar con el oficio de autorización o negativa de la Dirección de Planeación Educativa.

Lo anterior para su debido cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL AGUIRRE ESPITIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM

**DIRECCIÓN
GENERAL**

